

REQUISITORIAS**ANULACIONES****Juzgados civiles**

El Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 570 de 1963, Luis Miranda Franco.—(1.451.)

EDICTOS**Juzgados militares**

Morón Pinto, Cristóbal; de treinta y cinco años de edad, hijo de Antonio y de Dolores, natural de Bornos (Cádiz) y vecino de Sevilla, domiciliado últimamente en calle Principal, número 43, de la ba-

rrrada del Bacie del Cementerio, y no habiéndosele podido notificar la remisión total y definitiva de la pena impuesta por razón de la causa número 320 de 1952, por encontrarse actualmente en ignorado paradero, se publica el presente para que en el término de quince días, a contar de su publicación, se presente ante el Comandante Juez Instructor don Juan Padilla Macías, del Juzgado Militar Permanente número 2, sito en la planta alta de esta Capitanía General.

Sevilla a 9 de mayo de 1964.—El Comandante Juez Instructor (ilegible). — 1.457.

Juzgados civiles

En virtud de lo dispuesto en el sumario seguido en este Juzgado bajo el número 210 de 1964 sobre hurto de una cha-

queta, un portamonedas conteniendo unas trece mil ochocientas sesenta pesetas entre metálico, francos nuevos, escudos portugueses, dinero español y tickets de gaceta, así como permiso de conducir y carnet de identidad, al súbdito francés Rogers Jamelot, nacido el 10 de enero de 1934, hijo de Jaseps y Josine, con domicilio en place Henri 4.º Boin de Bretagne, por medio de la presente se cita a dicho súbdito para que en el término de cinco días comparezca ante este Juzgado a fin de prestar declaración y hacerle el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, previniéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Granada a ocho de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (ilegible).—1.436.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Resolución del Patronato de Casas para Funcionarios de la Presidencia del Gobierno (Sección de Viviendas del Alto Estado Mayor) por la que se rectifica la que anuncia la licitación pública de las obras de construcción de un bloque con un total de 132 viviendas de primera categoría, renta limitada, grupo II, en la avenida de San Francisco de Sales.

Habiéndose padecido error en el anuncio de licitación pública publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 13 de mayo de 1964 (número 115), se rectifica en el sentido de que el presupuesto de contrata asciende a 87.270.859,81 pesetas, y la fianza provisional, a 1.745.417,20 pesetas.

Madrid, 14 de mayo de 1964.—Por la Sección de Viviendas, el Coronel Jefe.—2.577-A.

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia subasta restringida urgente para la adquisición de 1.500 chaquetones, con destino a la Agrupación de Banderas Paracaidista del Ejército de Tierra.

La Junta Central anuncia la celebración de una subasta restringida urgente para la adquisición de 1.500 chaquetones, con destino a la Agrupación de Banderas Paracaidistas del Ejército de Tierra, al precio límite de 1.000 pesetas unidad.

Esta subasta se celebrará en Madrid, en el local de la Junta, situado en la avenida de la ciudad de Barcelona, número 36, a las diez horas del día 30 de mayo de 1964.

Durante media hora el Tribunal admitirá cuantas ofertas se presenten y podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

De acuerdo con la cláusula decimoter-

cera del pliego de condiciones generales, los licitadores entregarán al Presidente dos sobres cerrados, uno que contenga la totalidad de la documentación exigida en la cláusula novena y otro exclusivamente con la proposición económica, haciéndose constar en el primer sobre lo siguiente: «Documentación para optar a la subasta de adquisición de chaquetones del día 30 de mayo de 1964», y en el segundo «Proposición económica para optar en la subasta de adquisición de chaquetones del día 30 de mayo de 1964». Dichas proposiciones se presentarán por duplicado y se redactarán de acuerdo con el modelo de proposición que a continuación se inserta, debiendo reintegrarse el original de acuerdo con lo que estipula el pliego de condiciones legales y la copia debidamente firmada. Los pliegos de condiciones técnicas y legales se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de la Junta Central, todos los días hábiles, desde las once a las trece horas.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos), domicilio, calle, número, teléfono, con documento de identidad (reseñándose este documento u otro de identidad), en nombre propio o como apoderado legal de (consignese localidad, domicilio y teléfono). hace presente:

Primero. Que enterado en el anuncio inserto en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» y «Boletín Oficial del Estado» y de los pliegos de condiciones que han de regir para esta subasta restringida, urgente para la adquisición de, y en su virtud se comprometo y obliga con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos a su más extracto cumplimiento.

Segundo. Que ofrece (en número y letra) de las características técnicas figuradas en el pliego de condiciones al precio de (número y letra) pesetas cada

Tercero. Que al pliego de ofertas se une un resguardo o carta de pago que importa (en letra) pesetas (según la cuantía de la oferta que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales).

Cuarto. Detalle de los documentos que en sobre aparte se adjuntan, fecha y rúbrica del licitador o persona que legalmente lo represente.

Al pie: Excelentísimo señor General Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones del Ministerio del Ejército.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrateo entre los adjudicatarios. 2.518-A.

Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la Comandancia General de Melilla por la que se anuncia subasta para la enajenación de 93 lotes de material inútil o en desuso.

El día 15 de junio próximo, a las diez horas, en los locales de esta Junta, se celebrará subasta para la enajenación de 93 lotes de material inútil o en desuso, pertenecientes a Cuerpos, Centros y Dependencias de esta Comandancia General.

Las ofertas, en quintuplicado ejemplar, se redactarán de acuerdo con el modelo de proposiciones que a continuación se inserta.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales, se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana al alza durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado el plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Entre la documentación a presentar, será imprescindible una certificación expedida por el Estado Mayor del Ejército, acreditativa de la buena conducta del licitador, y otra, expedida por el Gobierno General de estas Plazas de Soberanía, relativa a los antecedentes morales y político-sociales del mismo. Cuando las proposiciones sean formuladas por representantes o apoderados, las referidas certificaciones deberán alcanzar tanto a éstos como a las firmas representadas.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales se encuentran a disposición de los oferentes, en la Secretaría de esta Junta.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellido), domicilio, calle, número, teléfono, con documento nacional de identidad (reseñándose este documento) en nombre (propio o como apoderado legal de) (consignándose localidad, domicilio y teléfono), hace presente:

Primero. Que enterado del anuncio inserto en la prensa local, «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» y «Boletín Oficial del Estado» y de los pliegos de condiciones que han de regir para esta subasta, para enajenación de diverso material inútil o en desuso perteneciente a Cuerpos, Centros y Dependencias de esta Comandancia General, en su virtud se compromete y obliga con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

Segundo. Que ofrece las siguientes cantidades por cada uno de los lotes que a continuación se expresan:

Lote número 1 (pesetas) (en letra y número).

Lote número 2 (pesetas) (en letra y número).

Lote número 3 (pesetas) (en letra y número).

Tercero. Que al pliego de ofertas se une resguardo que importa (en letra y número) pesetas (según la cuantía de la oferta), que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

Cuarto. Detalle de los documentos que se unen, fecha y rúbrica del licitador o persona que legalmente lo represente.

Al pie: Ilustrísimo señor Presidente de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la Comandancia General de Melilla.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Melilla, 6 de mayo de 1964.—El Comandante Secretario.—Visto bueno: El Coronel Presidente.—2.512-A.

Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la Séptima Región Militar por la que se anuncia subasta urgente para la adquisición de leña rancho y leña hornos.

El día 4 del próximo mes de junio, a las once horas, se reunirá esta Junta en la calle del León, número 11, Valladolid, para adquirir por subasta urgente 6.161,40 quintales métricos de leña ranchos al precio límite de 60 pesetas quintal métrico, para entregar en el campamento de «El Robledo» y 1.364,40 de leña hornos, a 65 pesetas quintal métrico para el depósito de Intendencia de Segovia.

Los pliegos de bases e informes, en la Secretaría de la Junta, siendo por cuenta de los adjudicatarios el importe de este anuncio.

Valladolid, 8 de mayo de 1964.—El General Presidente.—2.511-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución del Patronato de Casas para funcionarios de Hacienda por la que se anuncia subasta correspondiente a las obras de construcción de un grupo de viviendas de renta limitada en la calle de Santa Cruz de Tenerife, en Cádiz.

En virtud de autorización concedida por el Instituto Nacional de la Vivienda se convoca subasta para adjudicar la ejecución de las obras de construcción de un edificio compuesto de ocho viviendas de

renta limitada y planta baja comercial en la calle de Santa Cruz de Tenerife, Cádiz.

Los planos, presupuestos, pliegos de condiciones y demás documentos que integran el proyecto estarán de manifiesto todos los días laborables hasta el anterior al de la celebración de la subasta, desde las diez de la mañana a la una de la tarde, en las oficinas del Patronato de Casas para funcionarios del Ministerio de Hacienda (Dirección General del Patrimonio del Estado, planta tercera del edificio del Ministerio de Hacienda, Madrid), y en la Delegación de Hacienda de Cádiz.

La subasta se verificará de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones económicas y jurídicas redactado al efecto, y los actos de apertura de proposiciones tendrán lugar en Madrid y en Cádiz, a las doce horas del día 15 de junio de 1964.

Hasta las trece horas del día hábil anterior al señalado para la subasta podrán presentarse las proposiciones en las citadas oficinas del Patronato y en la Secretaría de la Delegación de Hacienda de Cádiz.

Será condición indispensable para acudir a la subasta constituir una fianza provisional de ochenta y nueve mil ciento ochenta y una pesetas con treinta y siete céntimos (89.181,37 pesetas), conforme a lo establecido en la Ley de 22 de diciembre de 1960 y Orden de 22 de junio de 1961.

El precio máximo o tipo límite será de cuatro millones cuatrocientas cincuenta y nueve mil sesenta y ocho pesetas con cincuenta y un céntimos (4.459.068,51 pesetas), a que asciende el presupuesto de contrata.

Las proposiciones deberán ir redactadas conforme al modelo que se inserta al final del pliego de condiciones y reintegradas con timbre móvil de seis pesetas, consignándose en el anverso de los sobres que las contengan la siguiente inscripción: «Proposición para optar a la subasta para la ejecución de las obras de construcción de un edificio compuesto de ocho viviendas de renta limitada y planta baja comercial en Cádiz».

Madrid, 8 de mayo de 1964.—El Presidente del Comité de Gerencia, Cruz Martínez Esteruelas.—2.514-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se anuncia subasta para contratar el suministro de 10.000 kilogramos de alambre de cobre duro de 2 milímetros de diámetro.

A las doce horas del día 11 de junio de 1964, en el salón de actos del Palacio de Comunicaciones de Madrid, se celebrará subasta pública para contratar el suministro de 10.000 kilogramos de alambre de cobre duro de 2 milímetros de diámetro, al precio máximo de 85 pesetas cada kilogramo.

Las proposiciones, reintegradas con póliza de 6 pesetas, se entregarán en pliegos cerrados, separadas de la documentación, en el acto de subasta ante la Comisión designada, a cuyo efecto se concederán cinco minutos y estarán redactadas en la forma señalada en el pliego de condiciones.

Se exigirá como garantía para tomar parte en la subasta una fianza provisional por una cantidad equivalente al 2 por 100 del importe total ofertado, calculado el tipo de subasta.

Los empates se resolverán por pujas a la llana durante quince minutos.

El pliego de condiciones económicas y técnicas podrá ser examinado durante las horas hábiles de oficina en la Sección quinta (Adquisiciones) de la Jefatura Prin-

cipal de Telecomunicación (planta quinta del Palacio de Comunicaciones de Madrid).

Madrid, 8 de mayo de 1964.—El Director general, M. González.—2.513-A.

Resolución de la Comisión provincial de Servicios Técnicos de Zamora referente a la subasta para contratar la ejecución de la obra que se menciona.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 53, correspondiente al pasado día 1 de los corrientes, se anuncia la subasta de la obra cuya denominación y características se indican a continuación:

Peleagonzalo: reconstrucción del puente sobre el río Duero, en la granja Florencia.
Tipo de licitación: 625.000 pesetas.
Fianza provisional: 12.500 pesetas.
Plazo de ejecución: doce meses.

Las proposiciones, reintegradas con póliza de seis pesetas y ajustadas al modelo que se inserta al final, acompañadas de los documentos exigidos para tomar parte en la licitación, se presentarán en la Secretaría de esta Comisión, Diputación provincial, durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del último día hábil y durante las horas de oficinas, donde se halla de manifiesto el proyecto y pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir para la ejecución de las obras.

La apertura de las proposiciones tendrá lugar al siguiente día hábil, una vez transcurrido el plazo de presentación de las mismas, a las doce horas y en el Gobierno civil, ante la Junta correspondiente.

Modelo de proposición

Don (nombre y dos apellidos domiciliado en (calle o plaza) número, en nombre propio o como apoderado de, enterado del anuncio inserto en el Boletín Oficial de la provincia correspondiente al día 1 de mayo de 1964, número 53, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de la obra expresada a que se concreta esta oferta, se compromete a ejecutarla con sujeción al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económicas y las presentes bases, en la cantidad de (en letra y número).

Fecha y firma del proponente.

Zamora, 4 de mayo de 1964.—El Vicepresidente de la Comisión, Arturo Almazán Casaseca.—2.457-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Barcelona por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de dragado general del puerto.

La Junta de Obras y Servicios del Puerto de Barcelona anuncia a pública subasta para la ejecución de las obras de dragado general del puerto, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de ciento diecisiete millones setenta y ocho mil cuatrocientos y tres pesetas con veinticuatro céntimos (117.078.043,24 pesetas).

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Instrucción de 11 de septiembre de 1886, Real Orden de 30 de octubre de 1907, Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de primero de julio de 1911, modificada en su capítulo V por la de 20 de diciembre de 1952 y demás disposiciones vigentes.

El proyecto y pliego de condiciones particulares y económicas se hallan de manifiesto, para el debido conocimiento del público, en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Barcelona (Dirección Facultativa) desde esta fecha hasta la terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado con seis (6) pesetas, de acuerdo con la vigente Ley del Timbre, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación de la obra a la que se licita.

La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta pública importa dos millones trescientas cuarenta y un mil quinientas sesenta pesetas con ochenta y seis céntimos (2.341.560,86 pesetas), pudiendo constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario, en la forma que establece el artículo segundo de la Ley de 22 de diciembre de 1960. De ser constituida en valores habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos, suscrita por Agente de Cambio y Bolsa.

Deberán presentarse, simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista y debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

Primero. Documento de identidad del licitador.

Segundo. Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.

Tercero. Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-Ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquella, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Las entidades extranjeras deberán acompañar la documentación que acredite su existencia y capacidad, con arreglo a la legislación del país respectivo, legalizada por el Cónsul de España en la nación de origen y visada por el Ministerio de Asuntos Exteriores. Si estuviera redactada en idioma que no sea el castellano, se presentará la traducción oficial de dicha documentación, realizada por la Oficina de Interpretación de Lenguas del citado Ministerio.

Cuarto. Declaración, para las personas naturales, y certificación, en el caso de empresas de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que, para contratar con el Estado, establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

Quinto. Carnet de empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

Sexto. Justificación de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales y contribución industrial o de utilidades.

Séptimo. Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de condiciones particulares y económicas, como necesarias para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones, en las horas hábiles de oficina, en el Negociado de Secretaría de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Barcelona, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día 10 de junio de 1964.

El acto de apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar en Barcelona, en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Barcelona, el día 11 del indicado mes y año, a las doce horas, ante una Junta

constituida por el ilustrísimo señor Presidente de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Barcelona, como Presidente; un Abogado del Estado el Delegado de la Intervención General de la Administración del Estado y el Ingeniero Director, como Vocales, y el Secretario-Contador, que actuará como Secretario.

Será desechada toda proposición que sobrepase el importe del presupuesto de contrata señalado, modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula adicional o se acompañe de documentación incompleta.

En el caso de que dos o más proposiciones resultasen iguales, se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los licitadores que concitran en dicho supuesto, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, número, según documento de identidad número, expedido por, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, provincia de se comprometo, en nombre (propio o de la empresa que representa), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de pesetas (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y céntimos por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 8 de mayo de 1964.—El Presidente, Enrique Martí Carreto. El Secretario-Contador, Lorenzo Morales.—2.495-A.

Resolución de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Tarragona por la que se anuncia concurso público para la adquisición de básculas para camiones.

La Junta de Obras y Servicios del Puerto de Tarragona anuncia concurso público para la adquisición de dos básculas para camiones con destino a este puerto, y cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de seiscientos mil pesetas (600.000 pesetas).

Podrán presentar proposiciones todas las personas naturales y jurídicas, nacionales y extranjeras, que gocen de la plena capacidad jurídica y de obrar y no se encuentren comprendidas en las incompatibilidades del artículo 48 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

Las propuestas no podrán rebasar el importe del presupuesto de contrata sobre las bases aprobadas técnicamente, sin perjuicio de introducir las modificaciones que sin separarse de los datos que se establecen como fundamentales en el pliego de condiciones facultativas representen mejora en la adquisición de que se trata.

Cada oferente acompañará certificación acreditativa de si el producto ofrecido es de fabricación nacional en todo o en parte, señalando en este último caso su tanto por ciento y nación de que se trate.

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de fecha primero de julio de 1911, modificada en su capítulo quinto por la de 20 de diciembre de 1952 y a las demás disposiciones de pertinente aplicación.

El proyecto, pliego de condiciones facultativas, pliego de condiciones particulares y económicas y demás elementos que convenga conocer se hallan de manifiesto, desde esta fecha hasta la terminación del plazo para presentar proposiciones, en la

Junta de Obras del Puerto de Tarragona calle José A. Clavé, número 2.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado con seis (6) pesetas, de acuerdo con la vigente Ley del Timbre, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador. En su portada se consignará la denominación del objeto de este concurso.

La garantía que se requiere para tomar parte en este concurso público importa doce mil pesetas (12.000). Esta fianza podrá constituirse en metálico o títulos de la deuda pública o mediante aval bancario en la forma que establece el artículo segundo de la Ley de 22 de diciembre de 1960. De ser constituida en valores habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos suscrita por Agente de Cambio y Bolsa.

Deberán presentarse simultáneamente por cada proposición, por separado y a la vista, y debidamente legalizados cuando proceda, la siguiente documentación:

Primero. Documento de identidad del licitador.

Segundo. Documentos que acrediten la personalidad del mismo si actúa en nombre de otro.

Tercero. Tratándose de Empresas, Sociedades o Compañías, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-Ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquella, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Las entidades extranjeras deberán acompañar la documentación que acredite su existencia y capacidad, con arreglo a la legislación del país respectivo, legalizada por el Cónsul de España en la nación de origen y visada por el Ministerio de Asuntos Exteriores. Si estuviera redactada en idioma que no sea el castellano, se presentará la traducción oficial de dicha documentación realizada por la Oficina de Interpretación de Lenguas del citado Ministerio.

Cuarto. Declaración para las personas naturales y certificación en el caso de empresas, de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

Quinto. Certificado de productor nacional, en su caso.

Sexto. Justificación de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales y contribución industrial o de utilidades.

Séptimo. Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de condiciones particulares y económicas y en el de facultativas, como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones en la Secretaría de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Tarragona, durante las horas hábiles de oficina, desde el día de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las doce horas del miércoles 17 de junio de 1964.

El acto de apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar en Tarragona, en las oficinas de la expresada Junta de Obras y Servicios del Puerto, a las doce horas del jueves 18 de junio de 1964, ante una Mesa constituida por el Presidente de dicha Corporación o persona en quien delegue, el Interventor-Delegado de la Intervención General de la Administración del Estado, el Ingeniero Director del Puerto, el Abogado del Estado Jefe de la provincia y el Secretario Contador de la misma Junta de Obras, que actuará como Secretario.

Será desechada toda proposición que sobrepase el importe del presupuesto de con-

trata señalado, modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula condicional o se acompañe de documentación incompleta.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle de, número, según documento de identidad número, expedido por, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en concurso público de la adquisición de dos básculas para camiones para el puerto de Tarragona, se compromete en nombre (propio o de la empresa que represente), a tomar a su cargo dicho suministro, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones sobre las bases aprobadas por la Administración, con las modificaciones que propone y acompaña, por la cantidad de (expresar claramente en letra y cifras, la cantidad en pesetas y céntimos por la que se compromete el proponente a la realización del suministro) y en un plazo de meses (este plazo no podrá exceder de seis meses).

El producto ofrecido (expresar si es de fabricación nacional, está integrado en parte con elementos de producción extranjera o es de procedencia extranjera), según se acredita en el certificado que se acompaña en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1.4. del pliego de condiciones particulares y económicas de aplicación a este concurso.

(Fecha y firma del proponente.)

Tarragona, 8 de mayo de 1964.—El Presidente, Enrique Aguadé. El Secretario Contador, Isidoro Gonzalo.—2.509-A.

Resolución de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Tarragona por la que se anuncia concurso público para la «Adquisición de tres tractores sobre neumáticos».

La Junta de Obras y Servicios del Puerto de Tarragona anuncia concurso público para la «Adquisición de tres tractores sobre neumáticos» con destino a este puerto, y cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de seiscientos mil pesetas (600.000 pesetas).

Podrán presentar proposiciones todas las personas naturales y jurídicas, nacionales y extranjeras, que gocen de la plena capacidad jurídica y de obrar y no se encuentren comprendidas en las incompatibilidades del artículo 48 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

Las propuestas no podrán rebasar el importe del presupuesto de contrata sobre las bases aprobadas técnicamente, sin perjuicio de introducir las modificaciones que sin separarse de los datos que se establecen como fundamentales en el pliego de condiciones facultativas representen mejora en la adquisición de que se trata.

Cada oferente acompañará certificación acreditativa de si el producto ofrecido es de fabricación nacional en todo o en parte, señalando en este último caso su tanto por ciento y nación de que se trate.

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de fecha primero de julio de 1911, modificada en su capítulo quinto por la de 20 de diciembre de 1952, y a las demás disposiciones de pertinente aplicación.

El proyecto, pliego de condiciones facultativas, pliego de condiciones particulares y económicas y demás elementos que convega conocer se hallan de manifiesto, desde esta fecha hasta la terminación del plazo para presentar proposiciones, en la Junta de Obras del Puerto de Tarragona, calle de José A. Clavé, número 2.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán

en pliego reintegrado con seis (6) pesetas, de acuerdo con la vigente Ley del Timbre, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador. En su portada se consignará la denominación del objeto de este concurso.

La garantía que se requiere para tomar parte en este concurso público importa doce mil pesetas (12.000). Esta fianza podrá constituirse en metálico o títulos de la deuda pública o mediante aval bancario, en la forma que establece el artículo segundo de la Ley de 22 de diciembre de 1960. De ser constituida en valores habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos suscrita por Agente de Cambio y Bolsa.

Deberán presentarse simultáneamente por cada proposición, por separado y a la vista y debidamente legalizados cuando proceda, la siguiente documentación:

Primero. Documento de identidad del licitador.

Segundo. Documentos que acrediten la personalidad del mismo si actúa en nombre de otro.

Tercero. Tratándose de empresas, sociedades o compañías además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquélla, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Las entidades extranjeras deberán acompañar la documentación que acredite su existencia y capacidad, con arreglo a la legislación del país respectivo, legalizada por el Cónsul de España en la nación de origen y visada por el Ministerio de Asuntos Exteriores. Si estuviera redactada en idioma que no sea el castellano se presentará la traducción oficial en dicha documentación realizada por la Oficina de Interpretación de Lenguas del citado Ministerio.

Cuarto. Declaración para las personas naturales y certificación en el caso de empresas de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

Quinto. Certificado de productor nacional, en su caso.

Sexto. Justificación de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales y contribución industrial o de utilidades.

Séptimo. Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de condiciones particulares y económicas y en el de facultativas como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones en la Secretaría de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Tarragona, durante las horas hábiles de oficina, desde el día de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las doce horas del miércoles 17 de junio de 1964.

El acto de apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar en Tarragona, en las oficinas de la expresada Junta de Obras y Servicios del Puerto, a las trece horas del jueves 18 de junio de 1964, ante una mesa constituida por el Presidente de dicha Corporación o persona en quien delegue, el Interventor-Delegado; de la Intervención General de la Administración del Estado, el Ingeniero Director del Puerto, el Abogado del Estado Jefe de la provincia y el Secretario Contador de la misma Junta de Obras, que actuará como Secretario.

Será desechada toda reposición que sobrepase el importe del presupuesto de contrata señalado, modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula condicional o se acompañe de documentación incompleta.

Modelo de proposición

Don, con residencia, provincia de, calle de, número, según documento de identidad número, expedido por, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en concurso público de la «Adquisición de tres tractores sobre neumáticos» para el puerto de Tarragona, se compromete en nombre (propio o de la empresa que represente) a tomar a su cargo dicho suministro con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones sobre las bases aprobadas por la Administración, con las modificaciones que propone y acompaña, por la cantidad de (expresar claramente en letra y cifras la cantidad en pesetas y céntimos por la que se compromete el proponente a la realización del suministro) y en un plazo de meses (este plazo no podrá exceder de cuatro meses).

El producto ofrecido (expresar si es de fabricación nacional, está integrado en parte con elementos de producción extranjera o es de procedencia extranjera), según se acredita en el certificado que se acompaña, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1.4. del pliego de condiciones particulares y económicas de aplicación a este concurso.

(Fecha y firma del proponente.)

Tarragona, 8 de mayo de 1964.—El Presidente, Enrique Aguadé.—El Secretario Contador, Isidoro Gonzalo.—2.509-A.

Resolución de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Tarragona por la que se anuncia concurso público para la «Adquisición de seis cucharas de grúa para fosfatos».

La Junta de Obras y Servicios del Puerto de Tarragona anuncia concurso público para la «Adquisición de seis cucharas de grúa para fosfatos» con destino a este puerto, y cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de novecientos mil pesetas (900.000).

Podrán presentar proposiciones todas las personas naturales y jurídicas, nacionales y extranjeras, que gocen de plena capacidad jurídica y de obrar y no se encuentren comprendidas en las incompatibilidades del artículo 48 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

Las propuestas no podrán rebasar el importe del presupuesto de contrata sobre las bases aprobadas técnicamente, sin perjuicio de introducir las modificaciones que sin separarse de los datos que se establecen como fundamentales en el pliego de condiciones facultativas representen mejora en la adquisición de que se trata.

Cada oferente acompañará certificación acreditativa de si el producto ofrecido es de fabricación en todo o en parte, señalando en este último caso su tanto por ciento y nación de que se trate.

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de fecha primera de julio de 1911, modificada en su capítulo quinto por la de 20 de diciembre de 1952, y a las demás disposiciones de pertinente aplicación.

El proyecto, pliego de condiciones facultativas, pliegos de condiciones particulares y económicas y demás elementos que convega conocer se hallan de manifiesto desde esta fecha hasta la terminación del plazo para presentar proposiciones en la Junta de Obras del Puerto de Tarragona, calle de José A. Clavé, número 2.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado con seis (6) pesetas, de acuerdo con la vigente Ley del Timbre, debiendo ser presentadas en sobre cerrado firmado por el licitador. En su

portada se consignará la denominación del objeto de este concurso.

La garantía que se requiere para tomar parte en este concurso público importa dieciocho mil pesetas (18.000). Esta fianza podrá constituirse en metálico o título de la deuda pública o mediante aval bancario, en la forma que establece el artículo segundo de la Ley de 22 de diciembre de 1960. De ser constituida en valores habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos suscrita por el Agente de Cambio y Bolsa.

Deberán presentarse simultáneamente por cada proposición, por separado y a la vista y debidamente legalizados cuando proceda, la siguiente documentación:

Primero. Documento de identidad del licitador.

Segundo. Documentos que acrediten la personalidad del mismo si actúa en nombre de otro.

Tercero. Tratándose de empresas, sociedades o compañías, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquélla, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Las entidades extranjeras deberán acompañar la documentación que acredite su existencia y capacidad, con arreglo a la legislación del país respectivo, legalizada por el Cónsul de España en la nación de origen y visada por el Ministerio de Asuntos Exteriores. Si estuviera redactada en idioma que no sea el castellano se presentarán la traducción oficial de dicha documentación realizada por la Oficina de Interpretación de Lenguas del citado Ministerio.

Cuarto. Declaración para las personas naturales y certificación en el caso de empresas, de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

Quinto. Certificado de productor nacional, en su caso.

Sexto. Justificación de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales y contribución industrial o de utilidades.

Séptimo. Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de condiciones particulares y económicas y en el de facultativas como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones en la Secretaría de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Tarragona, durante las horas hábiles de oficina, desde el día de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las doce horas del miércoles 17 de junio de 1964.

El acto de apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar en Tarragona, en las oficinas de la expresada Junta de Obras y Servicios del Puerto, a las once horas del jueves 18 de junio de 1964, ante una mesa constituida por el Presidente de dicha Corporación o persona en quien delegue, el Interventor Delegado de la Intervención General de la Administración del Estado, el Ingeniero Director del Puerto, el Abogado del Estado Jefe de la provincia y el Secretario Contador de la misma Junta de Obras, que actuará como Secretario.

Será desechada toda proposición que sobrepase el importe del presupuesto de contrata señalado, modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula condicional o se acompañe de documentación incompleta.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle de, número, según documento de identidad número ...

..., expedido por, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en concurso público de la «Adquisición de seis cucharas de grúa para fosfatos» para el puerto de Tarragona, se comprometo en nombre (propio o de la empresa que represente) a tomar a su cargo dicho suministro, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones sobre las bases aprobadas por la Administración, con las modificaciones que propone y acompaña, por la cantidad de (expresar claramente en letra y números la cantidad en pesetas y céntimos por la que se compromete el proponente a la realización del suministro) y en un plazo de meses (este plazo no podrá exceder de seis meses).

El producto ofrecido (expresar si es de fabricación nacional, está integrado en parte con elementos de producción extranjera o es de procedencia extranjera), según se acredita en el certificado que se acompaña, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1.4. del pliego de condiciones particulares y económicas de aplicación a este concurso.

(Fecha y firma del proponente.)

Tarragona, 8 de mayo de 1964.—El Presidente, Enrique Aguadé.—El Secretario Contador, Isidoro Gonzalo.—2.510-A.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

RESOLUCION del Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva», por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de un edificio destinado al Departamento de Química Vegetal, en Valencia.

El Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva» anuncia por el presente la celebración de la subasta pública, con las condiciones que figuran en los correspondientes pliegos, para la ejecución de las obras de construcción, en Valencia, de un edificio destinado a su Departamento de Química Vegetal, por un precio de licitación de 16.917.733,44 pesetas y un plazo de ejecución de veinte meses.

La garantía provisional para tomar parte en la subasta importa 338.355,66 pesetas, y la definitiva, que habrá de prestar el adjudicatario, será el 4 por 100 del presupuesto total de la obra, o sea, 676.711,32 pesetas.

El proyecto y pliegos de condiciones podrán examinarse en la Secretaría del Patronato «Juan de la Cierva», calle de Serrano, número 150, Madrid-6, y en el Departamento de Química Vegetal, paseo de Valencia al Mar, 13, Valencia-10, durante las horas hábiles de oficina, hasta el día anterior a la celebración de la subasta.

El acto público de la subasta se desarrollará en dos fases, según se expresa en el artículo noveno del pliego de condiciones, los días 15 y 17 de junio próximo, a las cinco de la tarde, en los locales citados de la Secretaría del Patronato.

Las proposiciones, redactadas conforme al modelo establecido y demás documentación, se presentarán ante la Mesa de la subasta, en el acto del día 15, durante el plazo establecido para ello.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, con domicilio en, en su propio nombre (o en nombre de don, o de la empresa con domicilio en, si obra en representación de otro), en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar sin que concurran en él ni en su representado o representada (si obra en representación de otra persona individual o jurídica), ninguna de las incompatibilidades estable-

cidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, ni las expresadas en el Decreto de 13 de mayo de 1955 ni en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, ni se encuentre comprendido en ninguno de los casos de falta de aptitud legal o de incompatibilidad que señala el vigente pliego de condiciones para la contratación de construcciones civiles en el Ministerio de Educación Nacional de 4 de septiembre de 1908, según afirma mediante la pertinente declaración, debidamente suscrita, que acompaña, se compromete, en la representación que ostenta y que acredita mediante escritura, que acompaña (si obra por representación) a realizar las obras de del Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva», a que se refiere el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de de de 19, por el precio de pesetas, y con una baja, por tanto, sobre el precio tipo de pesetas (lo que representa el por 100 del presupuesto), en el plazo de, y de acuerdo en todo con el proyecto y pliegos de condiciones de estas obras que declara conocer y aceptar plenamente; presentando, al efecto de tomar parte en la licitación convocada, además del resguardo de haber constituido la fianza provisional, los documentos precisos, de acuerdo con lo establecido en tales pliegos de condiciones.

..... de de 19

(Firma y rubrica.)

Madrid, 14 de mayo de 1964.—2.918-C.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Delegación de la Junta Liquidadora de Material en la Maestría Aérea de Sevilla por la que se anuncia subasta de vehículo automovilístico, material diverso y chatarra varia.

Se celebrará en esta Delegación el día 29 de mayo actual, a las once y treinta horas, comprendiendo vehículo automovilístico, material diverso y chatarra varia. Informes en esta Delegación y en el Ministerio del Aire.

Sevilla, 5 de mayo de 1964.—El Comandante Secretario.—3.670-7.

Resolución de la Delegación Regional de la Junta Liquidadora de Material en la Maestría Aérea de Madrid por la que se anuncia subasta de maquinaria de obras: tractores, traillas, etc.

Se celebrará en esta Maestría el día 29 de los corrientes, a las diez horas, y comprende maquinaria de obras: Tractores, traillas, etc.

Detalles en Junta Liquidadora del Ministerio del Aire, Parque de la Jefatura de Obras de Aeropuertos en Barajas y en esta Delegación.

El material se encuentra expuesto en el citado Parque de Obras, Rejas-Barajas, y podrá ser examinado en días laborables, de las ocho a las trece horas, facilitándose en esta Delegación croquis del itinerario para el acceso al repetido Parque.

Cuatro Vientos, 8 de mayo de 1964.—El Capitán Secretario, Eduardo Bryant Alba.—3.671-7.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de mejoras y reparaciones en la Residencia de Educación y Descanso «Narciso Santamaría», en Plencia (Vizcaya).

La Organización Sindical anuncia el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de mejoras y reparaciones en la

Residencia de Educación y Descanso «Narciso Santamaría», en Plencia (Vizcaya), cuyo presupuesto de contrata asciende a 243.191,88 pesetas, importando la fianza provisional 5.000 pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones pueden ser examinados en la C. N. S. de Vizcaya.

Las proposiciones se admitirán en la C. N. S. citada, en las horas de oficina, durante quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, si éste fuese festivo, al día siguiente.

La apertura de los pliegos se efectuará en la citada C. N. S., a las veinticuatro horas de haberse cerrado el plazo de admisión, salvo que fuese inhábil, en cuyo caso se entenderá prorrogado el plazo al primer día hábil.

Bilbao, 13 de mayo de 1964.—El Delegado Sindical provincial, Francisco Gandía García.—2.569-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Barcelona por la que se amplía el plazo de los concursos anunciados para adjudicar la construcción y concesión de aparcamientos públicos subterráneos.

Se amplía en treinta días más el plazo para la presentación de proposiciones para tomar parte en los concursos convocados mediante anuncios publicados en el «Boletín Oficial del Estado» número 53, de 2 de marzo de 1964, para adjudicar la construcción y concesión de cinco aparcamientos públicos subterráneos para automóviles de turismo, en cada uno de los lugares siguientes: Paseo de Gracia, rambla de Cataluña, plaza de Cataluña, avenida del General Goded y salón de Víctor Pradera.

Barcelona, 5 de mayo de 1964.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—2.494-A.

Resolución del Ayuntamiento de Jumilla (Murcia), por la que se anuncian subastas para la concesión de los aprovechamientos de los espartos de sus montes públicos, durante el año forestal 1963-64.

No habiéndose presentado reclamaciones al pliego de las económico-administrativas, el Ayuntamiento de Jumilla procede al anuncio de subastas para la concesión de los aprovechamientos de espartos en los montes de su pertenencia, durante el año forestal de 1963-64, las cuales se celebrarán en el salón de la Casa Consistorial, a los diez días hábiles siguientes al en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» (por haberse declarado de urgencia) los tres primeros lotes y los días sucesivos hasta subastar los 14 lotes en que se han agrupado los montes, en la forma y hora para cada uno que a continuación se expresan, ante la mesa de subasta formada por el señor Alcalde o persona en quien delegue, representante del Distrito Forestal y Secretario de la Corporación.

Primer día de subasta.—A las once horas: Lote número 1. Comprende los montes 105 y 107, tendidas Calderoncillo, Garay y Almendros. Aforo 2.150 quintales métricos. Precio base, 215.000 pesetas. Precio índice, 268.750 pesetas.

A las trece horas: Lote número 3. Montes 89 y 102, tendidas Umbría de la Fe-

drera, Escabezado, Cueva de los Vinagres, Rincón de la Matanza y Caballera. Aforo, 1.500 quintales métricos. Precio base, pesetas 150.000. Precio índice, 187.500 pesetas.

A las trece horas: Lote número 3. Montes 94, 103, 116 y 119, tendidas Hermanas, Hoya de la Muela, Escarabaja y Portichuelo. Aforo, 1.300 quintales métricos. Precio base, 117.000 pesetas. Precio índice, 146.250 pesetas.

Segundo día de subasta.—A las once horas: Lote número 4. Monte 97, tendidas Picarcho, Moratillas y Losica. Aforo, 2.500 quintales métricos. Precio base, 200.000 pesetas. Precio índice, 250.000 pesetas.

A las doce: Lote número 5. Montes 96, 117 y 118, tendidas Patoja, Licencias, Derramador, Tinajica, Casa Nueva, Barranco de la Escalera, Jinetes, Cerro Pelao y Pocio Madack. Aforo, 6.500 quintales métricos. Precio base, 650.000 pesetas. Precio índice, 812.500 pesetas.

A las trece: Lote número 6. Montes 87, 88, 100, 101, 106, 114 y 115. Tendidas Tella, Beata, Pozas, Cerro González, Cegarrón, Buen Aire y Bálsica Antón Molina. Aforo, 4.200 quintales métricos. Precio base, 252.000 pesetas. Precio índice, 315.000 pesetas.

Tercer día de subasta.—A las once horas: Lote número 7. Monte 99, tendidas Rincón de Santa Ana, Santa Ana, Barranco de la Buitrera y Solana de los Alamos. Aforo, 1.900 quintales métricos. Precio base, 190.000 pesetas. Precio índice, 237.500 pesetas.

A las trece: Lote número 9. Monte 91, tendidas de Cueva del Pañero, Mata Umbría, Cantaores, Cuerno, Terreras, Hoya de la Muella Hornillo, Alguanzarejo, Cueva Blanca y División Barranco de la Calesica. Aforo, 4.200 quintales métricos. Precio base, 420.000 pesetas. Precio índice, 525.000 pesetas.

A las trece: Lote número 9. Monte 91; tendidas Calderones, Puerto, Ventorrillo García, Teléfono, Elvira, Cucos, Cabeza de Calsica y División Barranco de la Calsica. Aforo, 4.000 quintales métricos. Precio base, 420.000 pesetas. Precio índice, 525.000 pesetas.

Cuarto día de subasta.—A las once horas: Lote número 10. Monte 90, tendidas Aljibes, Merguizas, Coloraos, Puerto, Ruices y Mochuelos. Aforo, 3.000 quintales métricos. Precio base, 315.000 pesetas. Precio índice, 393.750 pesetas.

A las doce: Lote número 11. Montes 95 y 104, tendidas Umbría Cabezo de la Rosa, Tornajor, Corralet, Zurridor, Almacén, Curiosa, Lomazos y Solana Cabezo de la Rosa. Aforo, 3.000 quintales métricos. Precio base, 270.000 pesetas. Precio índice, 337.500 pesetas.

A las trece: Lote número 12. Montes 108 y 109, tendidas Collaicos de Justo, Cruces, Comisario, Aneguillas y División Barranco Pedrera. Aforo, 1.600 quintales métricos. Precio base, 160.000 pesetas. Precio índice, 200.000 pesetas.

Quinto día de subasta.—A las once horas: Lote número 13. Montes 92, 93, 112 y 113, tendidas Barranco Vereda, Bujes, Solana de Ardal y Cueva Horadada. Aforo, 1.200 quintales métricos. Precio base, 108.000 pesetas. Precio índice, 135.000 pesetas.

A las doce horas: Lote número 14. Montes 98, 120, 121 y 122, tendida Torre del Rico. Aforo, 100 quintales métricos. Precio base, 9.000 pesetas. Precio índice, 11.250

Las proposiciones, con arreglo al modelo que al final se inserta, se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, en días hábiles de oficina y hora de nueve a catorce, hasta el anterior señalado para celebración respectiva de la subasta de cada lote, debiendo acompañar separadamente el resguardo del depósito provisional del 2 por 100 del precio base, constituido en la Caja Municipal. Las proposiciones se reintegrarán con arreglo a la Ley del Timbre, sello municipal correspondiente y

de la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local.

Estas subastas se registrarán por los pliegos de condiciones facultativas-reglamentarias, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de 12 de julio de 1951, las económico-administrativas aprobadas para las mismas y legislación supletoria aplicable.

De quedar desiertas todas o alguna de estas subastas, se celebrarán segundas, terceras, cuartas, etc., a los diez días siguientes, por las mismas condiciones y sin previo aviso.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en la calle, número, documento nacional de identidad número, en su propio nombre (o, en su caso, en representación de, como lo acredita con el poder que acompaña), en relación con la subasta de la concesión del aprovechamiento de espartos del lote número, que comprende los montes de la pertenencia de este Ayuntamiento, durante el año forestal 1963-64, ofrece por el esparto en él producido la cantidad de pesetas (en letra); y acepta íntegramente todas y cada una de las contenidas en el pliego de condiciones, obligándose al estricto y fiel cumplimiento de las mismas.

Fecha y firma.

Nota.—Por separado presenta la declaración jurada de no estar incurso en las causas de incapacidad e incompatibilidad con arreglo al modelo de la condición adicional.

Jumilla, 9 de mayo de 1964.—El Alcalde accidental, Antonio Bernal Bleda, El Secretario, Santiago Hidalgo Alonso.—2.525-A.

Resolución del Ayuntamiento de Lazcano por la que se anuncia segunda subasta de las obras de construcción de un edificio de seis viviendas para Maestros.

Desierta la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 9 de marzo de 1964, número 59, y «Boletín Oficial» de la provincia del 6 del mismo mes, número 29, por falta de licitador se procede nuevamente a su publicación, para celebrar segunda subasta, en la forma siguiente:

Objeto.—Construcción de un edificio de seis viviendas para los señores Maestros. Cláusulas.—a) Tipo totalitario de un millón doscientas tres mil cuarenta y una pesetas y 22 céntimos (1.203.041,22 pesetas).

b) Las obras deberán realizarse dentro del plazo de seis meses naturales, a partir del replanteo de los mismos, que tendrá lugar dentro de los diez días siguientes a la adjudicación definitiva.

c) Toda la documentación estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante el tiempo de la convocatoria.

d) Todo licitador presentará resguardo de haber depositado en la Tesorería municipal el 2 por 100 del presupuesto total de la obra, en calidad de fianza provisional.

e) El adjudicatario deberá elevar su depósito a definitivo al 4 por 100 del presupuesto de contrata.

f) Modelo de proposición se inserta al pie.

g) Las proposiciones, reintegradas por póliza de seis pesetas, se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento durante todo el tiempo de la convocatoria hasta la apertura de los mismos.

h) Su apertura tendrá lugar a las doce horas del jueves siguiente a los veinte días hábiles transcurridos desde el siguiente al de la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Existe crédito suficiente para su financiación, y las obras de que se trata no necesitan autorización de ningún género.

Los poderes y documentos acreditativos de personalidad que se acompañen a las proposiciones deberán ser bastanteados por el Letrado don Fernando Aramburu Olarán, con ejercicio en San Sebastián, calle Fuenterrabía, A.

Todos los gastos de publicación, licitación, formalización y cumplimiento de contrato que se originen por la presente convocatoria serán de cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, domiciliado en, de profesión, provisto de Documento Nacional de Identidad núm., expedido el, en nombre, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado», núm., fecha, para contratar mediante subasta la construcción de un edificio de seis viviendas para los señores Maestros en el casco urbano de este municipio, se compromete a ejecutarlas según los proyectos, planos y pliego de condiciones facultativas y eco-

nómicas, por la cantidad de pesetas (en letra y número). Igualmente se compromete a cumplir las disposiciones de seguros sociales, de orden fiscal y de protección a la industria nacional, con respecto al contrato que se formalice. Acompaña justificante de depósito provisional y declaración jurada de no afectarle causa alguna de incapacidad o incompatibilidad para el contrato.

(Fecha y firma del proponente).

Lazcano, 8 de mayo de 1964.—El Alcalde.—2.521-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

Audiencias Territoriales

OVIEDO

Habiendo causado baja voluntaria en el ejercicio de la profesión el Procurador de los Tribunales en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Tineo, en este territorio don José Ramón Celestino Rodríguez García, y solicitada le devolución de fianza que para responder de su gestión tiene constituida a disposición de la Presidencia de esta Audiencia Territorial, se anuncia por el presente a fin de que dentro del plazo de seis meses puedan formularse las reclamaciones que se estimen procedentes contra la misma.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Oviedo, veinte de julio de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario de Gobierno sustituto.—2.667-C.

MINISTERIO DE MARINA

Comandancias Militares

GRAN CANARIA

Don Rosendo Yanes Arocha, Comandante de Infantería de Marina, Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de Gran Canaria.

Hago saber: Que por este Juzgado se instruye el expediente número 61 de 1963 con motivo del auxilio marítimo prestado por el buque de cabotaje «Ramales» al de su igual clase «Taloll».

Lo que se hace público a fin de que los interesados puedan alegar, durante un término de treinta días, contados a partir de la fecha de esta publicación, por medio de escritos dirigidos al Instructor del expediente o por comparecencia ante el mismo, cuanto les convenga.

Las Palmas de Gran Canaria, 6 de mayo de 1964.—El Juez, Rosendo Yanes Arocha.—2.475-A.

Departamentos Marítimos

CADIZ

Don Angel González Caffarena, Comandante Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente del Sector Naval de Málaga.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo, en virtud de orden de proceder dimanante de la Superior autoridad del Departamento Marítimo de Cádiz, se instruye expediente, radicado por el Tribunal Marítimo Central bajo el núme-

ro 112 de 1964, con motivo del auxilio prestado por el buque de pesca «El Castillo San Telmo», de la matrícula de Almería, folio 1.749, al motovelero «Gosende», de la matrícula de Noya, el día 7 de febrero de 1964.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen y comparezcan en forma ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto para hacer valer sus derechos.

Dado en Almería a 24 de abril de 1964. El Comandante Auditor, Juez marítimo permanente, Angel González Caffarena.—2.496-A.

Don Angel González Caffarena, Comandante Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente del Sector Naval de Málaga.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo, en virtud de orden de proceder dimanante de la superior autoridad del Departamento Marítimo de Cádiz, se instruye expediente, radicado por el Tribunal Marítimo Central bajo el número 117 de 1964, con motivo del auxilio prestado por el buque de pesca «Mediterráneo», de la matrícula de Melilla, folio 866, al motovelero «Rosa Francisca», de la matrícula de Valencia, folio 512, el día 24 de febrero de 1964.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen y comparezcan en forma ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, para hacer valer sus derechos.

Dado en Almería a 24 de abril de 1964. El Comandante Auditor, Juez marítimo permanente, Angel González Caffarena.—2.498-A.

Don Angel González Caffarena, Comandante Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente del Sector Naval de Málaga.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo, en virtud de orden de proceder dimanante de la superior autoridad del Departamento Marítimo de Cádiz, se instruye expediente, radicado por el Tribunal Marítimo Central bajo el número 114 de 1964, con motivo del auxilio

prestado por el buque de nacionalidad griega «Ireaa» al yate marroquí «Vittoria» el día 26 de febrero de 1964.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen y comparezcan en forma ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, para hacer valer sus derechos.

Dado en Almería a 24 de abril de 1964. El Comandante Auditor, Juez marítimo permanente, Angel González Caffarena.—2.497-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

GUADALQUIVIR

Información pública

La Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima, con domicilio en Monsalves, 10 y 12, Sevilla, solicita del Ministerio de Obras Públicas la ampliación hasta 120 metros cúbicos por segundo del caudal concedido para el aprovechamiento hidroeléctrico de Mengibar, sobre el río Guadalquivir, término municipal de Mengibar (Jaén).

La ampliación solicitada se justifica en el «Proyecto de ampliación de la central de Mengibar, en el río Guadalquivir», suscrito por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Hernán A. San Pedro, cuyas características esenciales son las siguientes:

Edificio de la central: De nueva planta, en el mismo lugar en que se levanta la actual, de tipo semisumergido, con cuatro huecos en la cubierta, dotado de cierre sistema de escotilla, para extracción de la maquinaria mediante el correspondiente pórtico-grúa.

Nivel de explotación: Idéntico al actual, con lo que no se producen nuevas afectaciones.

Aliviadero: Se amplía mediante la construcción de un vano opturado con compuerta de 10 metros de longitud y cuatro de altura, y rebajando el labio del aliviadero actual en 50 centímetros, con lo que la capacidad de evacuación es de 3,300 metros cúbicos por segundo.

Caudal total aprovechable: 120 metros cúbicos por segundo.

Salto bruto máximo en estiaje: 7,97 metros, igual al actual.

Número de grupos, Turbogeneradores: dos.